



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

ACTA DE EMPALME 2020 – 2023

- LEY 951 DE 2005 -

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA: HÉCTOR EMILIO MONCADA GARZÓN

CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO

ENTIDAD DESCENTRALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

CIUDAD Y FECHA DEL ACTA:

FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 03 – ENERO – 2020

CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO	X	SEPARACIÓN DEL CARGO		RATIFICACIÓN	
--------	---	----------------------	--	--------------	--

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE.

2.1 Trazabilidad de la dependencia

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá es creado mediante el Acuerdo Municipal No. 012 del 08 de noviembre de 2006, por medio del cual se modifica el Fondo Municipal de Cultura y se crea el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá. La entidad, en su estructura organizacional, cuenta con una planta de personal de tres funcionarios de libre nombramiento y remoción, a saber: director ejecutivo, profesional universitario y técnico administrativo.

De igual modo, el mapa de procesos de la entidad se compone de la siguiente manera:

- Planeación Institucional y Calidad.
- Procesos Misionales: Escuelas de Formación Artística y Cultural, Red de Bibliotecas Municipales, Patrimonio Cultural, Turismo y Fomento Cultural.



- Procesos de Apoyo: Talento humano, financiera, jurídica y contractual, recursos informáticos, almacén, comunicaciones, gestión documental, atención al ciudadano.
- Evaluación y mejora continua: Control Interno.

GRÁFICA 1 MAPA DE PROCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ



Fuente: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá. (2023, 23 agosto). Misión y visión - Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá. <https://www.culturacajica.gov.co/mision-y-vision/>

Asumo el cargo como director ejecutivo desde el 3 de enero de 2020; mi antecesor fue el Licenciado Juan Carlos Mendoza Gómez, quien fue director durante los periodos 2012-2015 y 2016-2019. En cuanto al cargo de profesional universitario, este fue asumido por Yenny Zoraida Venegas Bernal (7 de enero de 2020 hasta 15 de abril de 2021), Angela Julieth Nieto Galeano (16 de abril de 2021 hasta el 22 de marzo de 2022) y Shirley Jiménez Rodríguez (24 de marzo de 2022 hasta la fecha). De igual modo en el cargo de Técnico Administrativo, este fue asumido por Diana Catalina Sánchez Alvarado (7 de enero de 2020 hasta 19 de julio de 2022) y Daniel Edgardo Baena Rodríguez (21 de julio de 2022 hasta la fecha).

2.2 Logros y resultados obtenidos

En el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en el periodo comprendido entre los años 2020 a 2023 enfrentamos importantes retos en términos de gestión, alcanzando logros importantes que nos permitieron seguir posicionando a Cajicá como un hito cultural a nivel nacional e internacional. Es así como, los logros alcanzados son:





- Fortalecimos el alcance de las Escuelas de Formación Artística y Cultural de Cajicá, pasando de una cobertura a nivel centralizado de 3.571 usuarios en 2019 a 4.180 en 2023, creciendo en un 17.05%. De igual modo, a nivel descentralizado, pasamos de una cobertura de 6.306 usuarios en 2019 a 6.825 en 2023 creciendo en un 8.23%.
- En cuanto a la oferta de formación, se incluyeron 14 programas de formación, aumentando la oferta en 30.46% (Danza Urbana, Ritmos Latinos, Salsa, Cerámica, Ilustración Digital, Plastilina, Tejido, Club de Lectura, Escrituras Creativas, Gramática, Gaitas y Tambores, Hip Hop, Percusión Latina)
- De igual modo, para los procesos descentralizados logramos llegar a 54 puntos de descentralización con los proyectos de Exploración Artística (dirigidos a primera infancia e infancia en Instituciones Educativas Departamentales, Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Infantiles, Jardines Sociales, ONG's, etc.), Jornadas Complementarias (dirigidos a adolescentes en edad escolarizada de las Instituciones Educativas Departamentales del municipio) y Talleres Artísticos (dirigidos a población discapacitada, adulto mayor, capillas, sectores comunales, ONG'S, etc)
- Logramos la circulación internacional de nuestras agrupaciones en los países de Chile (Orquesta Típica y Agrupación de Música Llanera), México (Agrupación de Danzas Folclóricas) y Canadá (Banda Sinfónica Especial).
- Así mismo, fortalecimos las estrategias de circulación con la formulación e implementación del Plan Estratégico de Circulación de las EFACC, desarrollando 5 estrategias encaminadas a llevar los diferentes contenidos de las escuelas a diversos territorios tanto locales como nacionales e internacionales. Estas estrategias son: Cultura en Centro Cultural y Cultura Cajicá en Casa (muestras periódicas de los resultados artísticos de los procesos formativos de las EFACC), EFAFEST y Gran Montaje (muestra final de los resultados artísticos de las escuelas durante cada vigencia), Pasajes Rurales y Retretas (programación de muestras de las agrupaciones representativas de las EFACC en los diferentes sectores del municipio, recuperando las tradiciones de nuestro territorio), Solistas (programación de conciertos de estudiantes solistas con un alto nivel artístico) e Intercambios Culturales (encuentros con otras entidades culturales a nivel nacional e internacional como estrategia de divulgación de los planes, programas y proyectos del IMCTC).
- La agenda cultural del Instituto tuvo el crecimiento más grande, pasando de 11 eventos en el 2019 a 21 eventos en el 2023, con un porcentaje de incremento del 90,90%; siendo Cajicá uno de los municipios de la región con la agenda cultural más fuerte de los últimos años.
- Con la Red Municipal de Bibliotecas de Cajicá llegamos a ser top departamental en las vigencias 2022 y 2023 con más de 27.000 visitas en cada vigencia.
- Implementamos el Programa Cajicá Cuenta Diferente, que cuenta con diferentes estrategias alrededor del fomento de las practicas LEO. Así mismo fortalecimos los servicios innovadores con la implementación de estrategias como Horror Fest (alrededor de la literatura de terror y suspenso), cuento musicalizado (dirigido a nuestros visitantes de primera infancia), tertulias poéticas, entre otros.





- Creamos el eje misional de Patrimonio Cultural desarrollando estrategias preservación de patrimonio inmaterial tales como: Taller de tejido, encuentro de sabores de la cumbre, consolidación del inventario material e inmaterial del municipio de Cajicá, formulación de la declaratoria para el reconocimiento de la manifestación del telar vertical como patrimonio inmaterial del municipio, entre otros.
- Así mismo, creamos el eje misional de Fomento Cultural, ampliando el alcance del Instituto y reconociendo la importancia de los procesos sectoriales dentro de la misionalidad de la entidad.
- Optimizamos y mejoramos el Sistema de Información Artístico y Cultural de Cajicá SIACCA, mediante el desarrollo de una red social dirigida a los creadores y gestores culturales que participan de manera activa en todos nuestros procesos de fomento cultural. Este importante desarrollo se logró gracias a alianzas estratégicas con el sector privado.
- En lo relacionado con la entrega de recursos en la modalidad de estímulos, para el Portafolio Municipal de Estímulos, en el 2019 se ofertaron veintitrés millones quinientos mil pesos (\$23.500.000) de los cuales se entregaron trece millones seiscientos mil pesos (\$13.600.000); para el 2023 se ofertan y entregan sesenta y dos millones quinientos mil pesos (\$62.500.000), lo que evidencia un crecimiento del 165.95%. De igual modo fortalecimos las premiaciones de los eventos culturales de amplia trayectoria como el Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana Ciudad de Cajicá, Exposición Colectiva Primavera en Cajicá y Busongote, Festival de Amasijos y Dulces. También institucionalizamos los eventos de Festival Fortaleza Rock, Concurso municipal de cuento Cajicá Cuenta Diferente y el Concurso municipal de Pesebres, permitiendo destinar recursos para la premiación de estos eventos.
- En Turismo fortalecimos la formalización de los prestadores de servicios turístico incrementando el total de prestadores con RNT de 44 en 2019 a 64 en 2023.
- Establecimos importantes alianzas con el Viceministerio de Turismo logrando que nuestro Busongote, Festival de Amasijos y Dulces se reconociera dentro de la Red de Eventos Gastronómicos de Colombia, así mismo instauramos la primera Mesa Gastronómica de Cajicá, única en el departamento y reconocida por la Estrategia Colombia a la mesa.
- Así mismo, implementamos estrategias como Colegios Amigos del Turismo, vinculando el sector educativo del municipio en la promoción de Cajicá como destino turístico.
- El Colegio Mayor de Cundinamarca, la Universidad Militar Nueva Granada, la Universidad de la Sabana, la Universidad de Cundinamarca y la Universidad ECCI fueron importantes aliados, ya que gracias a ellos contamos con diagnósticos actualizados de los diferentes aspectos del sector turístico cajiqueño, documento que permitirán construir el derrotero de la gestión turística de Cajicá a mediano y largo plazo, en temas relacionados con turismo MICE, destinos turísticos inteligente, turismo con propósito, etc.
- Fortalecimos los recorridos turísticos institucionales, no solo ampliando la oferta de estos, sino estableciendo protocolos adecuados para su implementación. Estos recorridos son: arbóreo, agroturístico, educativo, religioso, ruta dulce, entre otros.
- Potenciamos las actividades relacionadas con turismo rural comunitario, estableciendo diferentes estrategias de formación con los emprendimientos situados en el sector La Cumbre.



- En términos administrativos, avanzamos en la estructuración de los recursos informáticos de la entidad, contando con un sistema que integra dentro de su servidor las cuentas de correo electrónico institucionales, servicio cloud, servidor de archivos y hosting de las páginas web, entre otros, lo que ha permitido tener procesos actuales y eficientes.
- Fortalecimos el mapa de procesos de la entidad, actualizando y modernizando los procedimientos y formatos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad, logrando que la gestión administrativa aumente su eficacia y efectividad y visibilizando procesos que fortalecen el impacto misional de la Entidad.

2.3 Cómo encontró el despacho

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo en el 2019 era una de las instancias públicas de cultura reconocidas a nivel regional por el alcance y la diversidad de procesos artísticos, culturales y turísticos desarrollados a lo largo de 13 años de existencia. Es así como a esa fecha de encontró consolidados los siguientes procesos:

- Las Escuelas de Formación Artística y Cultural, ofertando talleres en las áreas de música, artes visuales, artes y oficios, danza y teatro. Adicionalmente institucionalizadas mediante acuerdo municipal.
- Procesos de circulación de las agrupaciones de las EFACC a nivel nacional e internacional.
- El funcionamiento de la Red Municipal de Bibliotecas con el desarrollo de diferentes actividades de un importante impacto en la población.
- Normativa territorial enfocada en la planificación turística a largo plazo.
- Una estructura administrativa y misional enmarcada en el Sistema de Gestión de Calidad certificado por ICONTEC.
- El diseño e implementación de programas de fomento cultural dirigidos a los creadores y gestores culturales, institucionalizados mediante actos administrativos internos.
- El funcionamiento de los espacios de participación sectorial cuya secretaria técnica es la entidad.

2.4 Como entrega el despacho

- El Instituto se entrega con 1 política pública denominada "Plan Decenal de Cultura Cajicá Diversa y Multicultural 2022 - 2032", aprobada por el Acuerdo Municipal No. 17 del 26 de diciembre de 2022, la cual se encuentra en ejecución con un avance del 2.89% de la totalidad de la política.
- Se entregan 6 nuevos Acuerdos Municipales aprobados y en ejecución (Acuerdo 017 de 2022 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Cultura " Plan Decenal de Cultura Cajicá diversa y multicultural 2022 – 2032" y se dictan otras disposiciones, Acuerdo 012 de 2023 "



“por medio del cual se institucionaliza el Festival Fortaleza Rock y se dictan otras disposiciones”, Acuerdo 02 de 2023 “por medio del cual se institucionaliza el Concurso Municipal de Pesebres y se dictan otras disposiciones”, Acuerdo 03 de 2023 “por medio del cual se institucionaliza el Concurso Municipal de Cuento Cajicá Cuenta Diferente y se dictan otras disposiciones”, Acuerdo 019 de 2023 “por medio del cual se crea la Mesa Gastronómica de Cajicá - Cundinamarca y se dictan otras disposiciones” y Acuerdo 021 de 2023 “por medio del cual se adopta el Estatuto Municipal de Cultura y se dictan otras disposiciones”).

- Se adquirió un sistema de archivo rodante para la gestión documental.
- Se adquirieron cerca de \$2.000 millones de pesos en dotación para los diferentes procesos misionales y estratégicos.
- Se entrega un rack de servicios informáticos en funcionamiento, dándole eficiencia y seguridad a los procesos administrativos.
- Se entregan procesos misionales y administrativos virtualizados, ampliando el alcance y la eficacia de los servicios.
- Se entrega un total de 14 políticas institucionales formuladas y en cumplimiento (Política de Planeación Institucional, Política de Compras y Contratación Pública, Política de Gestión Estratégica de Talento Humano, Política de Integridad, Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Política de Servicio al Ciudadano, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Política de Gobierno Digital, Política de Seguridad Digital, Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, Política de Gestión Documental, Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y Política de Control Interno).
- Se entregan 60 talleres artísticos y culturales en operación en las Escuelas de Formación Artística y Cultural.
- Se entregan 105 agrupaciones artísticas institucionales que vienen realizando una amplia circulación.
- Se entregan 21 eventos de gran formato, dándole circulación a los diferentes procesos misionales, entre los que se encuentran: eventos musicales, dancísticos, teatrales, audiovisuales, plásticos y visuales, bibliotecarios, turísticos y patrimoniales (Expomujer, Aniversario de Cajicá, Festival de Artistas Independientes, Fiesta del Libro, Festival de Cine, Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana, Festival de Orquestas Sinfónicas, Festival de Bandas Sinfónicas, Festival de Amasijos Y Dulces – Busongote, Encuentro de Sabores de la Cumbre, Encuentro de Consejos de Cultura, Festival Fortaleza Rock, Exposición Colectiva Primavera en Cajicá, Festival de Teatro, Festival Música Llanera y Música Tradicional Colombiana, Festival de Danza de Cajicá, Festival de Tunas, Festival de Canto Lirico y Piano Vivace, Encuentro de Coros Navideños, Concurso de Pesebres).
- Se entregan 5 recorridos turísticos institucionales diseñados y en operación (recorrido agroturístico, recorrido arbóreo, ruta dulce, recorrido religioso, recorrido educativo).
- Se entrega el SIACCA ajustado como una red social.



- Se entregan las Escuelas de Formación Artística y Cultural con 4180 usuarios centralizados y 6825 descentralizados.
- Se entrega la Red de Bibliotecas Municipal con el primer lugar a nivel departamental en oferta de servicios y alcance de usuarios.
- Se entrega el Sistema de Gestión de Calidad vigente, con todos sus procesos y procedimientos administrativos actualizados y con los ejes misionales de Escuelas de Formación Artística y Cultural, Red de Bibliotecas Públicas, Gestión del Turismo, Gestión del Patrimonio y Fomento Cultural.

2.5 Dificultades

Durante mi gestión se encontraron las siguientes dificultades:

- La contingencia derivada del COVID-19 presentada desde el mes de marzo de 2020 y parte del 2021, generando inconvenientes en el funcionamiento normal de los procesos institucionales.
- La consecuencia presupuestal derivada de los bajos recaudos de la vigencia 2020, los cuales repercutieron negativamente en el año 2021, debido a la pandemia del COVID-19.
- La falta de autonomía respecto del uso del Centro Cultural, debido a que es administrado por una dependencia diferente, y todas las consecuencias que ello conlleva.
- La falta de capacidad de los espacios del Centro Cultural para recibir más usuarios de las EFACC.

2.6 Recomendaciones

Aparte de las recomendaciones hechas en términos misionales del apartado 3.4, se sugiere:

- Adelantar la modernización administrativa de la entidad, de acuerdo con los resultados que los estudios arrojen.
- Cargar la información de los posibles beneficiarios de los BEPS, de conformidad con la agenda del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para tal fin.
- Solicitar a la Alcaldía Municipal el comodato sobre el Centro Cultural, para que así las gestiones administrativas y misionales tengan una mayor eficacia, así como para ampliar el alcance de los servicios institucionales, guardando la coherencia con la naturaleza de la construcción de la infraestructura.
- Tener en cuenta las fechas de seguimiento y recertificación del Sistema de Gestión de Calidad que reposan en la certificación y en el informe final de sistemas de gestión.
- Proyectar la tercerización del parqueadero del Centro Cultural concertada con los usuarios, garantizando así la seguridad de propios y visitantes.





- Viabilizar la cafetería del Centro Cultural, para que usuarios, contratistas y visitantes no tengan que desplazarse a consumir alimentos fuera de este.

- Revisar la posibilidad de aprovechar positivamente los exteriores del Centro Cultural, creando espacios aprovechables para el comercio y el arte, desplazando así la delincuencia y el libertinaje.

3. DETALLE PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS, ASÍ COMO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A SU CARGO, DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS A LA FECHA DE LA ENTREGA, CON LOS CORRESPONDIENTES INVENTARIOS Y RESPONSABLES.

3.1. Situación de los recursos financieros

En el siguiente apartado encontrará el detalle de la situación de los recursos financieros del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá desagregados por las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023:

Tabla 1: Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 271.769.787
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 2.909.272.823
TOTAL ACTIVOS	\$ 3.181.042.774
PASIVOS CORRIENTES	\$ 83.819.073
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 0
TOTAL PASIVOS	\$ 83.819.073
PATRIMONIO	\$ 3.097.223.701

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 4.126.625.556
GASTOS OPERACIONALES	\$ 3.970.523.542
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 0
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 156.102.014
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 286.809.560
GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$ 880.116
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 285.929.444
RESULTADO NETO	\$ 442.031.458

Fuente: Información tomada del aplicativo Sysman con corte a diciembre 2020





Tabla 2: Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021

CONCEPTO	VALOR (En millones de pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 939.603.787
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 2.094.067.046
TOTAL ACTIVOS	\$ 3.033.670.833
PASIVOS CORRIENTES	\$ 148.951.577
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 0
TOTAL PASIVOS	\$ 148.951.577
PATRIMONIO	\$ 2.884.719.256

CONCEPTO	VALOR (En millones de pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 4.618.168.285
GASTOS OPERACIONALES	\$ 4.859.783.372
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 0
RESULTADO OPERACIONAL	\$ -241.615.087
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 40.657.451
GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1.174.814
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 39.482.637
RESULTADO NETO	\$ -202.132.450

Fuente: Información tomada del aplicativo Sysman con corte a diciembre 2021

Tabla 3: Vigencia fiscal 2022- 1° de enero a 31 de diciembre de 2022

CONCEPTO	VALOR (En millones de pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 1.352.109.475
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 1.535.400.376
TOTAL ACTIVOS	\$ 2.887.509.851
PASIVOS CORRIENTES	\$ 132.630.809
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 0
TOTAL PASIVOS	\$ 132.630.809
PATRIMONIO	\$ 2.754.879.042





CONCEPTO	VALOR (En millones de pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 6.559.294.755
GASTOS OPERACIONALES	\$ 6.716.325.013
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 0
RESULTADO OPERACIONAL	\$ -157.030.258
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 28.667.894
GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1.221.843
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 27.446.051
RESULTADO NETO	\$ -129.584.207

Fuente: Información tomada aplicativo Sysman con corte a diciembre 2022

Tabla 4: Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 30 de junio de 2023

CONCEPTO	VALOR (En millones de pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 1.848.120.689
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 631.585.100
TOTAL ACTIVOS	\$ 2.479.705.789
PASIVOS CORRIENTES	\$ 78.213.683
PASIVOS NO CORRIENTES	\$.00
TOTAL PASIVOS	\$ 102.526.462
PATRIMONIO	\$ 1.879.118.585

CONCEPTO	VALOR (En millones de pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 6.779.528.511
GASTOS OPERACIONALES	\$ 6.398.893.233
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$.00
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 380.635.278
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 117.514.530
GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$ 89.066
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 117.425.464
RESULTADO NETO	\$ 498.060.742

Fuente: Información tomada del aplicativo Sysman con corte a septiembre de 2023

En el Formato 1.3 del Anexo: Formatos de Empalme encontrará la información desagregada de los recursos de la entidad, específicamente en lo relacionado a: presupuesto, contabilidad y en general la Información necesaria para la verificación de los recursos, obligaciones laborales e inversiones.

3.2. Situación del recurso material –Inventario

En el siguiente apartado encontrará el detalle de la situación de los recursos materiales y activos fijos e inventarios del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá desagregados por las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023:



Tabla 5: Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	VALOR (En millones de pesos)
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.299.556.922
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 180.163.195
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 118.695.787
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 840.154.032
OTROS CONCEPTOS (Depreciación)	\$ -702.069.288
TOTAL	\$ 1.736.500.648

Fuente: Información tomada aplicativo Sysman con corte a diciembre 2020

Tabla 6: Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021

CONCEPTO	VALOR (En millones de pesos)
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.299.556.922
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 180.163.195
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 118.695.787
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 840.154.032
OTROS CONCEPTOS (Depreciación)	\$ -957.795.871
TOTAL	\$ 1.480.774.065

Fuente: Información tomada aplicativo Sysman con corte a diciembre 2021

Tabla 7: Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022

CONCEPTO	VALOR (En millones de pesos)
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.297.878.321
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 180.163.195
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 118.695.787
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 840.154.032
OTROS CONCEPTOS (Depreciación)	\$ -1.154.015.681
TOTAL	\$ 1.282.875.654

Fuente: Información tomada aplicativo Sysman con corte a diciembre de 2022

Tabla 8: Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 30 de junio de 2023

CONCEPTO	VALOR (En millones de pesos)
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ \$ 1.313.640.182
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 156.318.914
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 152.950.552
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 518.554.684
OTROS CONCEPTOS (Depreciación)	\$ -1.509.932.144
TOTAL	\$ 1.507.397.657



Fuente: Información tomada aplicativo Sysman con corte a septiembre de 2023

En el Formato 1.9 del Anexo: Formatos de Empalme encontrará la información desagregada de los recursos físicos e inventarios de la entidad, específicamente en lo relacionado a los inventarios de los bienes muebles del Instituto.

4. DETALLE PORMENORIZADO SOBRE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD SU COMPORTAMIENTO DURANTE TODA LA GESTIÓN, DESAGREGADA POR CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, TRABAJADORES Y EMPLEADOS OFICIALES.

En el siguiente apartado encontrará la información relacionada con el personal de planta del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá. Es importante detallar que el personal de planta del Instituto está conformado por tres cargos de libre nombramiento y remoción a saber: director ejecutivo, profesional universitario y técnico administrativo.

Esta planta de personal es la que debe asegurar su correcto funcionamiento, de allí que la contratación por prestación de servicios, detallada en un apartado posterior, sea tan alta, dada la demanda por los servicios culturales, artísticos y turísticos que presta la entidad.

Es importante mencionar la necesidad para adelantar el estudio técnico para la modernización y actualización de la planta de personal y elaboración del nuevo manual de funciones en cumplimiento de la normatividad vigente para el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.

Así mismo, la Ley 909 de 2004 y su reglamentación mediante el Decreto Único Reglamentario del Sector Decreto 1083 de 2015 buscan que las entidades ajusten o modernicen sus plantas de personal a través de la aplicación de instrumentos y herramientas y orientaciones técnicas que viabilicen la existencia de personal que cumpla con sus funciones al servicio de la ciudadanía y cumpliendo con el marco normativo existente.

En el mismo sentido, y con el fin de prevenir el daño jurídico para la entidad de acuerdo con lo dispuesto y aclarado en las sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012 de la Corte Constitucional diferencia claramente el contrato de prestación de servicios y el nombramiento en planta de personal.

Así las cosas, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá requiere la elaboración de un estudio técnico para la modernización de la Planta de Personal y la actualización del Manual de Funciones que cumpla con la normatividad vigente en especial el Decreto 815 de 2018 "por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos" y el Decreto 989 de 2020 "Por el cual adiciona el capítulo 8 al título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial" .

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá tiene la necesidad de realizar actualización y ajuste de la planta de personal para dar cumplimiento al ordenamiento jurídico en materia de control interno para entidades del orden territorial; de la misma manera, actualizar el Manual





Específico de Funciones y Competencias Laborales con base en lo establecido en el Decreto 815 de 2018 y actualizar la planta de acuerdo con la normatividad vigente y demás reglamentación y normas técnicas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP posteriores a la adopción de la versión actual del mencionado manual y normas sobre talento humano y demás información sobre el tipo de vinculación.

En consecuencia, se recomienda coordinar la asistencia técnica con la Secretaría de Planeación, el ente territorial (Alcaldía Municipal de Cajicá) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para adelantar las acciones tendientes a modernizar la planta de personal de la entidad.

NOTA: Recomendaciones de Control Interno respecto a la Modernización del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá:

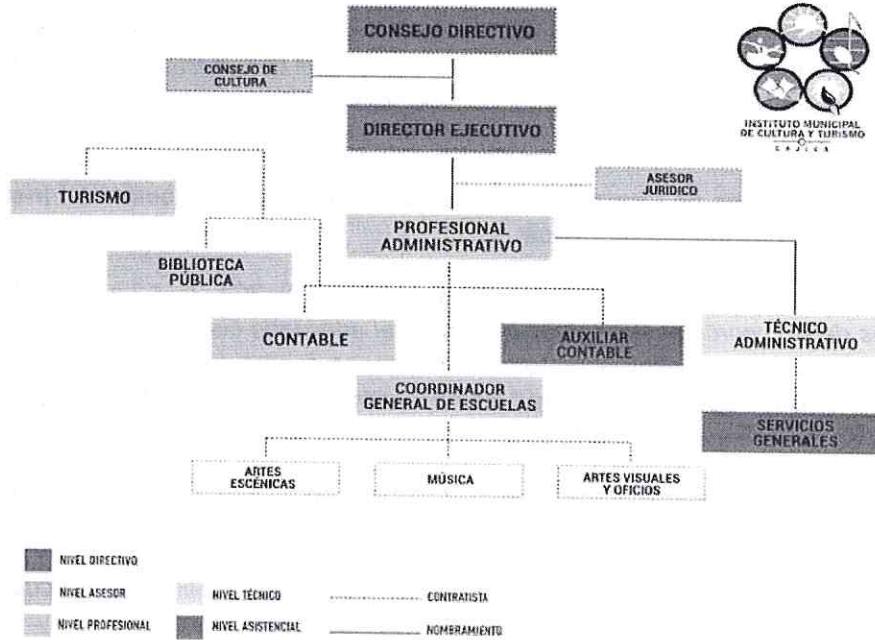
1. En cumplimiento de la Constitución Nacional "*ARTICULO 209. (...) Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.*", es necesario crear en la planta de Personal el cargo del Jefe de la Oficina de Control Interno.
2. Teniendo en cuenta el crecimiento de la entidad y el aumento de usuarios es una prioridad ampliar la planta de personal.
3. En este sentido, es necesario actualizar el Manual de Funciones teniendo en cuenta la normatividad vigente, entre ésta los siguientes Decretos Nacionales:
 - a. Decreto 989 de 2020: "Por el cual adiciona el capítulo 8 al título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial".
 - b. Decreto 815 de 2018 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos".



4.1. Organigrama

4.1.1. Organigrama del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.

GRÁFICA 2 ORGANIGRAMA IMCTC



Fuente: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá. (2023, febrero 15). Organigrama - Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá. <https://www.culturacajica.gov.co/organigrama/>

4.1.2. Organigrama Dependencia.

El ítem no aplica a la entidad.

4.1.3. Número de cargos por nivel jerárquico por dependencia

En el siguiente apartado encontrará los datos relacionados con el personal de planta de la entidad, de acuerdo con cargos de estos:



Tabla 9: Número de empleos por nivel jerárquico.

	Número de empleos por nivel Jerárquicos	
	ENTIDAD DESCENTRALIZADA INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ	TOTAL
Directivo	1	1
Asesor		0
Profesional	1	1
Técnico	1	1
Asistencial		0
Total	3	3

Tabla 10: Fechas de inicio y retiro de la planta de personal de la entidad.

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
CARGOS A LA FECHA DE INICIO	3	0	0
CARGOS A LA FECHA DE RETIRO	3	0	0

En el siguiente cuadro se indica, de acuerdo con el manual de funciones, el número de cargos correspondiente a cada nivel jerárquico, así como la información relativa a la denominación, código y grado, de los tres funcionarios de la entidad.

TABLA 11 PLANTA DE LA ENTIDAD POR NIVEL JERÁRQUICO

NATURALEZA DEL CARGO	DENOMINACIÓN DE CARGOS	CÓDIGO DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
NIVEL DIRECTIVO				
Directivo	Director ejecutivo	050	05	1
NIVEL PROFESIONAL				
Profesional	Profesional Universitario	219	06	1
NIVEL TÉCNICO				
Técnico	Técnico Administrativo	367	08	1

Fuente: Manual de Funciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.



4.2. Planta de Personal detallada- actos administrativos – detalles -

En el Formato 1.4 del Anexo: Formatos de Empalme encontrará la información desagregada de la gestión del talento humano de la entidad, específicamente en lo relacionado los actos administrativos que rigen el proceso y la formulación, implementación y evaluación de los planes institucionales.

En este apartado es menester resaltar que el área de Talento Humano del Instituto cuenta con las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano y la Política de Integridad; así mismo, se cuenta con la actualización del Código de Integridad, incluyendo además de los valores del servicio público, los valores de la entidad, los principios éticos y los lineamientos frente a los conflictos de interés, a los actos de corrupción y fraude y a la austeridad del gasto.

5. DETALLE POR VIGENCIAS DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.

A continuación, encontrará el detalle de los proyectos de inversión de las vigencias 2020 a 2023:

TABLA 12 PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Descripción
2020251260013	Fortalecimiento de los Procesos Culturales y Artísticos en el municipio de Cajicá, Cundinamarca	El objetivo del proyecto es optimizar los procesos de fomento, promoción, divulgación y difusión del arte y la cultura, a través de la inversión en las escuelas de formación artística y cultural, la red municipal de bibliotecas, la programación cultural, la circulación de contenidos culturales, el portafolio de estímulos y la gestión administrativa del Sistema Municipal de Cultura.
2020251260014	Protección y Promoción del Patrimonio Cultural material e inmaterial del municipio de Cajicá, Cundinamarca	El objetivo del proyecto es garantizar los procesos de salvaguardia, protección, manejo, difusión y apropiación social del patrimonio material e inmaterial del municipio de Cajicá, por medio de la inversión en los procesos de archivo, consolidación del inventario de patrimonio y las actividades relacionadas con la apropiación social del patrimonio cajiqueño.
2020251260058	Fortalecimiento de los servicios turísticos del municipio de Cajicá, Cundinamarca	El objetivo del proyecto es promover el crecimiento turístico en el municipio de Cajicá, Cundinamarca, a través de la inversión en la participación del municipio en eventos de turismo, la realización de eventos turístico, el diseño e implementación de rutas turísticas y la atención a turistas, en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo Turístico 2018-2035

Fuente: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá. (2022, 12 septiembre). *Proyectos de inversión - Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.* <https://www.culturacajica.gov.co/proyectos-de-inversion/>



La información relacionada con el avance de los proyectos de inversión y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal se encuentra en los anexos Formatos de Empalme ítem 1.7 y Matriz seguimiento plan de desarrollo municipal.

6. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO O EJECUCIÓN.

El ítem no aplica a la entidad.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR VIGENCIAS FISCALES.

En el siguiente apartado encontrará el detalle de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá desagregados por las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023:

7.1 Ingresos

TABLA 23: INGRESOS

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDADO
VIGENCIA FISCAL 2020			
APORTES DE ENTIDADES TERRITORIALES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	3,693,237,403	3,702,522,969	100%
APORTES PROPIOS	614,187,217	477,426,328	78%
OTROS CONCEPTOS	141,431,135	141,904,191	100%
VIGENCIA FISCAL 2021			
APORTES DE ENTIDADES TERRITORIALES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	4,103,502,379	4,093,199,457	100%
APORTES PROPIOS	600,875,846	490,167,103	82%
OTROS CONCEPTOS	161,130,179	161,130,179	100%



CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDADO
VIGENCIA FISCAL 2022			
APORTES DE ENTIDADES TERRITORIALES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	5,934,710,249	5,812,571,107	98%
APORTES PROPIOS	350,000,000	737,716,148	211%
OTROS CONCEPTOS	0	22,281,973	
VIGENCIA FISCAL 2023			
APORTES DE ENTIDADES TERRITORIALES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	6,231,115,504	5,327,932,313	86%
APORTES PROPIOS	700,000,000	870,886,694	124%
OTROS CONCEPTOS	0	832,464,426	

Fuente: Información tomada de la plataforma CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública)

7.2. Gastos de inversión

TABLA 34: GASTOS

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
VIGENCIA FISCAL 2020			
INVERSIÓN	3,942,945,046	3,484,993,617	88%
VIGENCIA FISCAL 2021			
INVERSIÓN	4,406,258,813	4,092,120,675	93%
VIGENCIA FISCAL 2022			
INVERSIÓN	5,654,710,249	5,919,340,954	105%
VIGENCIA FISCAL 2023			
INVERSIÓN	5,781,115,504	8,245,324,769	93%

Fuente: Información tomada de la plataforma CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública)



7.3. Gastos de Funcionamiento

TABLA 4: GASTOS

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
VIGENCIA FISCAL 2020			
FUNCIONAMIENTO	505,910,709	502,200,772	99%
VIGENCIA FISCAL 2021			
FUNCIONAMIENTO	556,519,840	518,135,430	93%
VIGENCIA FISCAL 2022			
FUNCIONAMIENTO	630,000,000	606,677,949	96%
VIGENCIA FISCAL 2023			
FUNCIONAMIENTO	1,150,000,000	849,174,931	62%

Fuente: Información tomada de la plataforma CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública)

8. CONTRATACIÓN PÚBLICA EJECUTADA Y EN EJECUCIÓN, AGRUPADA POR OBJETOS CONTRACTUALES Y VIGENCIAS FISCALES.

En el siguiente apartado encontrará el consolidado de la contratación del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá desagregado tanto por las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, como por modalidad de contratación:

TABLA 16 CONSOLIDADO DE LA CONTRATACIÓN POR VIGENCIAS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	NÚMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NÚMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (En millones de pesos)	NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR
VIGENCIA FISCAL 2020					
CONTRATACIÓN DIRECTA	N/A	0	135	\$2,676,785,005	N/A
LICITACIÓN PÚBLICA	N/A	0	0	\$.00	N/A
CONCURSO DE MÉRITOS	N/A	0	0	\$.00	N/A
SELECCIÓN ABREVIADA	N/A	0	7	\$621.979.435	N/A
MÍNIMA CUANTÍA	N/A	0	14	\$146.884.920	N/A



MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	NÚMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NÚMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (En millones de pesos)	NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR
VIGENCIA FISCAL 2021					
CONTRATACIÓN DIRECTA	N/A	0	153	\$2.940.193.733	N/A
LICITACIÓN PÚBLICA	N/A	0	0	\$.oo	N/A
CONCURSO DE MÉRITOS	N/A	0	0	\$.oo	N/A
SELECCIÓN ABREVIADA	N/A	0	6	\$737.434.482	N/A
MÍNIMA CUANTÍA	N/A	0	10	\$136.362.658	N/A
SUBASTA	N/A	0	0	\$.oo	N/A
VIGENCIA FISCAL 2022					
CONTRATACIÓN DIRECTA	N/A	0	182	\$4.325.650.028	N/A
LICITACIÓN PÚBLICA	N/A	0	1	\$866.667.075	N/A
CONCURSO DE MÉRITOS	N/A	0	0	\$.oo	N/A
SELECCIÓN ABREVIADA	N/A	0	2	\$ 506.314.115	N/A
MÍNIMA CUANTÍA	N/A	0	11	\$ 239.247.411	N/A
VIGENCIA FISCAL 2023					
CONTRATACIÓN DIRECTA	N/A	0	183	\$ 4.462.584.775	N/A
LICITACIÓN PÚBLICA	N/A	0	0	\$.oo	N/A
CONCURSO DE MÉRITOS	N/A	0	0	\$.oo	N/A
SELECCIÓN ABREVIADA	N/A	0	4	\$ 3.833.131.775	N/A
MÍNIMA CUANTÍA	N/A	0	7	\$ 164.956.079	N/A

Fuente: Información tomada de la plataforma SIA Observa (Corte 30 de septiembre de 2023)

En el Formato 1.2 del Anexo: Formatos de Empalme encontrará la información desagregada de la contratación adelantada por la entidad en cada una de las vigencias comprendidas entre el 2020 y el 2023.





9. EN GENERAL, LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, DESARROLLO, CUMPLIMIENTO O EN SU CASO DESVIACIÓN DE PROGRAMAS Y DEMÁS INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA QUE SEÑALE EL REGLAMENTO INTERNO.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá es creado mediante el Acuerdo Municipal No. 012 del 08 de noviembre de 2006, *por medio del cual se modifica el Fondo Municipal de Cultura y se crea el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá*. La entidad, en su estructura organizacional, cuenta con una planta de personal de tres funcionarios de libre nombramiento y remoción, a saber: director ejecutivo, profesional universitario y técnico administrativo.

De igual modo, el mapa de procesos de la entidad se compone de la siguiente manera:

- Planeación Institucional y Calidad.
- Procesos Misionales: Escuelas de Formación Artística y Cultural, Red de Bibliotecas Municipales, Patrimonio Cultural, Turismo y Fomento Cultural.
- Procesos de Apoyo: Talento humano, financiera, jurídica y contractual, recursos informáticos, almacén, comunicaciones, gestión documental, atención al ciudadano.
- Evaluación y mejora continua: Control Interno.

En el periodo comprendido entre 2020 al 2023 se fortalecieron los procesos de la entidad, ampliando el alcance de esta y actualizando los procedimientos que garantizan una adecuada prestación del servicio. Sin embargo, como se menciona en apartados anteriores es urgente realizar los estudios técnicos y demás actividades que permitan la actualización y modernización de la planta de personal del Instituto, toda vez que en los tres funcionarios reposa la responsabilidad de todos los procesos de la entidad, del mismo modo esta planta deberá guardar coherencia con la actualidad administrativa de la entidad.

9.1. Situación Administrativa.

9.1.1. Defensa Jurídica.

En la actualidad la entidad no cuenta con procesos adelantados ni a favor, ni en contra. En consecuencia, la información que se relaciona en el ítem 1.1 del anexo Formatos de Empalme se encuentra la trazabilidad de las respuestas a las PQRS allegadas a la entidad en el periodo comprendido entre el 2020 y el 2023.

9.1.2. Gestión Documental

El área de Gestión Documental cuenta con planes, programas, manuales, procedimientos, instructivos y formatos los cuales definen y limitan la tarea archivística, dentro de estas herramientas se encuentran las tablas de retención documental; las cuales son aprobadas y adoptadas por medio de Resolución 032 del 2018 cuentan con la certificación de convalidación del Archivo General de la Nación bajo el número TRD-9. Es importante mencionar que estas



tablas fueron aprobadas en el 2018; sin embargo, estas han tenido una actualización de conformidad con el mapa de procesos actual de la entidad. Estas deberán presentarse y convalidarse con el Archivo General de la Nación, de modo que esta actualización cuente con la reglamentación necesaria para su correcta implementación.

En la vigencia 2020 realizamos la adquisición del software y hardware de gestión documental, así como el sistema de archivo rodante. La implementación de estos elementos ha permitido garantizar la efectividad del sistema de archivo de la entidad. Es importante detallar que se debe realizar mantenimiento preventivo de los elementos de conservación del archivo, garantizando así la protección de la documentación física de la entidad.

Implementamos diferentes estrategias encaminadas a la conservación del archivo digital, tanto con la actualización del Sistema Integrado de Conservación, como con la creación de Plan de Preservación Digital; estableciendo así los lineamientos necesarios para la conservación del archivo digital desde el Servidor de Archivos propiedad de la entidad.

En el Formato 1.5 del Anexo: Formatos de Empalme encontrará la información desagregada adelantada por la entidad en cada una de las vigencias comprendidas entre el 2020 y el 2023.

9.1.3. Gobierno Digital y Sistemas de Información.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá hace uso de una plataforma informática para generar, recibir, almacenar, procesar y compartir información, en el marco de la ejecución de sus actividades. Esto le permite garantizar la transparencia de sus operaciones, hacerse eficiente frente a los usuarios de sus servicios y mantenerse en una ruta de constante modernización e implementación de nuevas tecnologías. Por tanto, es evidente la necesidad de establecer lineamientos para salvaguardar la información institucional y proporcionar privacidad a quienes hacen uso constante de dichos datos.

Todas las herramientas y plataformas para procesamiento de datos en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá están implementadas bajo los dominios *culturacajica.gov.co* y *turismocajica.gov.co*. Las herramientas y/o plataformas de terceros y que se ofrecen para uso institucional deberán incluir un subdominio de fácil identificación institucional.

Así mismo, las estrategias de Gobierno Digital acogidas por la entidad son las siguientes:

ESTRATEGIA 1: Los tipos de convocatorias que estarán disponibles en la página web, para eventos de gran formato, postulación de artistas creadores y gestores culturales, prestadores de servicios turísticos y comunidad en general que estén interesados en participar de nuestras convocatorias públicas sectoriales.

ESTRATEGIA 2: Facilitar la presentación de encuestas y PQRS: Facilitar que la página web tenga formularios fáciles de usar para que los ciudadanos puedan presentar encuestas y quejas (PQRS). Proporcionando ejemplos o guías para ayudar a los usuarios a completar estos formularios de manera efectiva.

ESTRATEGIA 3: Detallar espacios de libre acceso a la información pública como:

Facilitar la búsqueda en la página web para que los ciudadanos puedan encontrar información de manera ágil.



Actualización de periódicamente con información actualizada y detallada.

Proporcionar herramientas de accesibilidad para la libre consulta de la información y uso del sitio.

ESTRATEGIA 4: Promover el uso de la plataforma SIACCA entre la ciudadanía de Cajicá con el objetivo de facilitar el acceso a la información de índole cultural y turística, y establecer la plataforma como el centro de organización y recolección de información para las convocatorias de eventos artísticos.

ESTRATEGIA 5: Se mantendrá el uso del sistema de e-learning como apoyo directo a los procesos de inscripciones, carnetización y gestión de aprendizaje, así como la identificación de población estudiantil y toma de decisiones basada en Información.

En el Formato 1.6 del Anexo: Formatos de Empalme encontrará la información desagregada sobre Gobierno Digital en la entidad.

9.1.4. Banco de Proyectos

En el Formato 1.7 del Anexo: Formatos de Empalme encontrará la información desagregada de los proyectos de inversión de la entidad.

9.1.5. Plan Anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas.

En el Formato 1.10 del Anexo: Formatos de Empalme encontrará la información desagregada sobre la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en cada una de las vigencias comprendidas entre el 2020 y el 2023. Así mismo se encuentran los enlaces públicos de las rendiciones de cuenta de la entidad.

9.2. Desarrollo Territorial.

9.2.1. Esquema o Plan de Ordenamiento Territorial

El ítem no aplica a la entidad.

9.2.2. Plan de Desarrollo Territorial

En el siguiente apartado encontrará el porcentaje de ejecución de las metas del Plan de Desarrollo con corte a 30 de septiembre de 2023:

TABLA 17: METAS DEL PDM RESPONSABILIDAD DEL IMCTC CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

	Indicador de producto	Orientación de la meta de producto	Meta producto cuatrienio	% Avance Ejecución Física CUATRIENIO
144	Creadores de contenidos culturales	Mantenimiento	3	93,75%
145	Bibliotecarios	Mantenimiento	5	93,75%
146	Agentes culturales y educativos (Docentes Artes Escénicas y Artes Visuales y oficios)	Mantenimiento	29	88,58%
147	Agentes de la primera infancia (Docentes Iniciación y Descentralizados)	Mantenimiento	11	86,93%
148	Músicos y docentes de música capacitados	Mantenimiento	73	74,91%
149	Agentes del sector literario	Mantenimiento	2	68,75%



150	Procesos de educación con enfoque diferencial y acción sin daño realizados (Docentes Adulto Mayor)	Mantenimiento	5	93,75%
151	Eventos de promoción de actividades culturales realizados (Portafolio Municipal de Estímulos)	Mantenimiento	1	93,75%
152	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas (Cumpleaños de Cajicá)	Mantenimiento	1	68,75%
153	Espectáculos artísticos realizados (Eventos Institucionales)	Mantenimiento	3	91,67%
154	Documentos de lineamientos técnicos (Consultoría Plan Pedagógico y profesional a cargo de la implementación y el seguimiento)	Mantenimiento	1	81,25%
155	Documentos normativos realizados (Consultoría Plan Decenal de Cultura)	Mantenimiento	1	43,75%
156	Contenidos culturales en circulación (Presentaciones, eventos y convocatorias de las Escuelas de Formación)	Mantenimiento	300	74,25%
157	Encuentros realizados (Encuentro de Consejos de Cultura)	Incremento	2	100,00%
158	Centros culturales adecuados (Mantenimiento Centro Cultural)	Mantenimiento	1	93,75%
159	Centros culturales modificados (Optimización salones)	Mantenimiento	1	18,75%
160	Centros culturales construidos y dotados (Escuelas de Formación, Bibliotecas, Gestión Administrativa, Procesos de virtualización)	Mantenimiento	1	93,75%
161	Sistema de información del sector artístico y cultural en operación (Profesional a cargo del seguimiento y dinamización del sistema y fortalecimiento de la plataforma)	Mantenimiento	1	93,75%
162	Documentos técnicos sobre el patrimonio material e inmaterial (Inventario de patrimonio; plan especial de manejo y protección; plan especial de salvaguarda)	Incremento	1	100,00%
163	Capacitaciones realizadas (Museografía, museología, conservación, educación, administración de museos y curaduría)	Incremento	6	100,00%
164	Personas capacitadas (Profesionales a cargo del área de Patrimonio)	mantenimiento	2	68,75%
166	Asistencias técnicas en gestión documental a entidades realizadas (Contratistas a cargo del área de Gestión Documental)	Mantenimiento	2	68,75%
167	Proyectos archivísticos con entidades ejecutados	Incremento	3	100,00%
168	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Incremento	4	100,00%
169	Curadurías realizadas (Realizadas (Un (1) profesional a cargo de seis (6) procesos de investigación y expositivos en torno a la identidad y memoria cajiqueña)	Incremento	6	83,33%
170	Museos adecuados (Gestión de la habilitación y puesta en funcionamiento del Museo Casa Botero Tucurínca)	Incremento	1	60,00%
269	Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación (Incluir dentro del portafolio municipal de estímulos una línea para turismo cultural)	Mantenimiento	1	93,75%
270	Eventos regionales realizados (Participación del municipio en eventos de turismo)	Mantenimiento	2	93,75%
271	Campañas realizadas (Promoción de la Marca Ciudad "Cajicá siempre diferente"	Incremento	1	100,00%
272	Eventos de promoción realizados (Busongote con el uso de herramientas virtuales en caso de contingencia)	Incremento	3	100,00%
273	Recorridos realizados (Ruta educativa; ruta artesanal; ruta cultura)	Mantenimiento	2	90,63%
274	Turistas atendidos (Contratación equipo de turismo: coordinación; asistente; 2 auxiliares)	Mantenimiento	1000	100,00%
275	Senderos construidos (Construcción de sendero ecológico hacia la cumbre por el sector de la M)	Incremento	1	23,00%
276	Señalización realizada (actualización de la señalización turística de municipio)	Incremento	1	100,00%

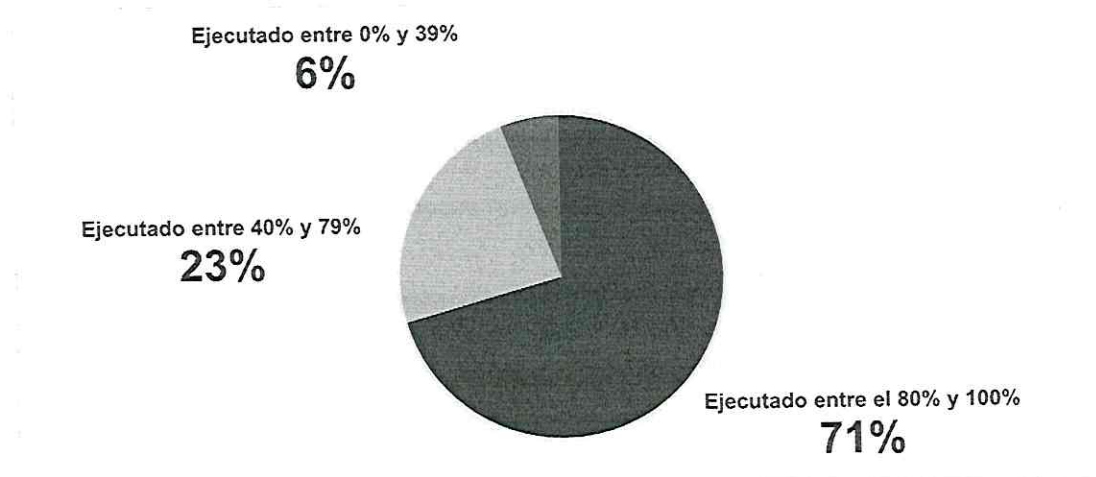




TABLA 18: ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PDM RESPONSABILIDAD DEL IMCTC (PERIODO 2020-2023)

# Metas asociadas	34	10,49%								
	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	25		27		30		31			
Ejecutado entre el 80% y 100%	17	68,0%	20	74,1%	26	86,7%	5	16,1%	24	70,6%
Ejecutado entre 40% y 79%	4	16,0%	5	18,5%	3	10,0%	25	80,6%	8	23,5%
Ejecutado entre 0% y 39%	4	16,0%	2	7,4%	1	3,3%	1	3,2%	2	5,9%
% Ejecución Anual	77,26%		85,50%		92,13%		75,19%			
% Ejecución Cuatrienio	1,68%		2,25%		2,64%		2,19%		8,75%	
Ejecución Financiera (\$ Obligaciones)	\$3.016.223.100	\$3.539.649.617	\$5.373.490.849	\$5.166.248.902	\$ 17.095.612.468					

GRÁFICA 2: ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PDM RESPONSABILIDAD DEL IMCTC DURANTE EL PERIODO 2020 A 2023 – FUENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ



En la tabla y grafica anterior se evidencia un porcentaje de cumplimiento por encima del 40% del 94% de las metas del PDM de los sectores de cultura y comercio, industria y turismo que lidera el Instituto Municipal de Cultura y Turismo; siendo dos las metas que presentan un bajo cumplimiento (159: Centros culturales modificados (Optimización salones) y 275: Senderos construidos (Construcción de sendero ecológico hacia la cumbre por el sector de la M)).

Es importante resaltar que, si bien la programación de la meta 159 es de mantenimiento, en la vigencia 2023 adelantamos el proceso para la adquisición de los elementos para la adecuación del taller de cerámica y así mismo realizamos la adecuación de un salón adicional para piano.

En cuanto a la meta 275, el proyecto de inversión que da cumplimiento a esa meta esta formulado y presentado desde la Secretaría de Ambiente, dado que la entidad no cuenta con el alcance para ejecutar en la totalidad la construcción de un sendero ecológico. Si embargo, es menester mencionar que desde la coordinación de turismo avanzamos en el diseño del producto turístico de naturaleza que deberá implementarse una vez culmine la construcción del sendero.



9.2.3. Indicadores sectoriales.

En el Formato 1.10 del Anexo: Formatos de Empalme encontrará la información desagregada sobre los indicadores del sector cultura en cada una de las vigencias comprendidas entre el 2020 y el 2023.

Así mismo se anexan los indicadores del sistema de gestión de calidad de la entidad.

9.3. Otros temas estratégicos.

9.3.1. Políticas y planes sectoriales.

En la actualidad el municipio cuenta con dos políticas públicas para los sectores de cultura y turismo a saber: Plan de Desarrollo Turístico 2018 -2035 - Turismo Innovador desde la Identidad Local y Política Pública de Cultura – Plan Decenal de Cultura Cajicá Diversa y Multicultural 2022-2032.

En el marco de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de competencia del sector, facilita espacios de diálogo con la ciudadanía y partes interesadas, propiciando un proceso transparente y de construcción colectiva de acciones encaminadas a fortalecer las artes, la cultura, el patrimonio y el turismo cajiqueño.

En el Formato 3.1 del Anexo: Formatos de Empalme encontrará la información desagregada sobre las políticas sectoriales que lidera la entidad.

9.3.2. Presentación de informes a entes de control, nacionales y departamentales

Formato 3.2 – Formatos de Empalme y anexos

9.3.3. Información estratégica del sector- estudios o consultorías

Formato 3.3 – Formatos de Empalme y anexos

9.3.4. Programas relevantes que se adelantan y deben continuar.

Formato 3.4 – Formatos de Empalme y anexos

9.3.5. Participación en comités, consejos, juntas, otros similares

Los espacios de participación, cuyo objetivo común es el fortalecimiento de las artes, la cultura, el patrimonio y el turismo cajiqueño, son:

CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA: Este espacio de participación se instaura bajo el Acuerdo Municipal No. 03 de 2017, por medio del cual se establecen los objetivos, funciones, miembros, período, renuncias, sesiones y facultades para la reglamentación del proceso de elección de los integrantes del Consejo Municipal de Cultura. Es pertinente mencionar que este es el espacio de participación de mayor importancia, relevancia y pertinencia en el sector cultura y que es el ente asesor en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y actividades sectoriales que adelante la instancia pública.



COMITÉ LEP: El Comité de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, se encuentra creado a nivel municipal por el Decreto No. 040 de 2018, y tiene como finalidad ser la instancia necesaria para la correcta administración y asignación de los recursos de la contribución parafiscal. Tiene una conformación de siete (7) miembros, de los cuales cuatro (4) corresponden al sector público (Alcalde, Secretario de Hacienda, Secretario de Planeación y Director del IMCTC) y tres (3) del sector cultural (representante del Consejo Municipal de Cultura, de los productores del Municipio y representante de las artes escénicas).

JUNTA MUNICIPAL DE PATRIMONIO CULTURAL: La Junta Municipal de Patrimonio Cultural de Cajicá fue creada por el artículo 105 del Acuerdo Municipal No. 16 de 2014, Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Cajicá, conformada por el Secretario de Planeación, arquitecto del municipio de Cajicá, representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos y un representante de Monumentos o la entidad que haga sus veces. Posterior a este acto administrativo, el Decreto No. 88 de 2016 establece la conformación del espacio de participación, establece objetivos y determina funciones de diferentes instancias (de la Junta, del Alcalde Municipal y de la Secretaría de Planeación). Dentro de este Decreto se establece que el director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo ejercerá la función de Secretaría Técnica.

CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO: Es el órgano consultivo y asesor de la Administración Municipal encargado de impulsar, fomentar y promocionar, el turismo en el Municipio a través de mecanismos que permitan la creación, conservación, protección y aprovechamiento de servicios ambientales y atractivos turísticos naturales resguardando el desarrollo sostenible y sustentable. Este espacio de participación se instaura bajo el Acuerdo Municipal No. 06 de 2018.

De acuerdo con la normatividad vigente cada uno de los espacios cuenta con su propio reglamento interno y el plan de acción que, de conformidad a las funciones que le otorga la ley, están encaminados al fortalecimiento de sus sectores.

En el Formato 3.5 – Formatos de Empalme y anexos encontrará la información desagregada de los consejos, comités y demás espacios de participación de los cuales hace parte la entidad.

9.3.6. Informes de gestión

En el Formato 3.7 – Formatos de Empalme y anexos encontrará los accesos a los informes de gestión publicados por la entidad.

9.3.7 Índices de desempeño municipal

En el Formato 3.8 – Formatos de Empalme y anexos encontrará la información desagregada sobre los índices de desempeño municipal y los resultados del ITA

9.3.8. Información sobre licencias de construcción

Esta información no aplica a la entidad



9.3.9. Informes detallados de estrategias

En el Formato 3.11 – Formatos de Empalme y anexos encontrará la información desagregada sobre las estrategias adelantadas en términos de la misionalidad de la entidad, específicamente aquellas adelantadas por la Red de Bibliotecas Municipales de Cajicá, las Escuelas de Formación Artística y Cultural del Municipio y las áreas de turismo, patrimonio y fomento cultural.

FIRMAS DE QUIENES INTERVIENEN.

FIRMA:

NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO SALIENTE

FIRMAS:

NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO ENTRANTE

Nota Importante: El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en el marco del Proceso de Empalme 2020 – 2023, elaboró y estructuró un Informe Técnico de Empalme 2020- 2023, vinculando todos los temas a entregar en el marco de la gestión de este periodo administrativo, acorde a los lineamientos técnicos sugeridos en la Ley 951 del 2005 – Por la cual se crea el Informe de Gestión- Empalme.

El Informe Técnico de Empalme 2020 – 2023, copia la información de toda la entidad, hace parte integral y se entregará con la firma del director ejecutivo en este proceso de empalme.

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	ÁREA
Proyectó:	Adriana del Pilar Campos Barrero		CPS Planeación Institucional
Revisó:	Shirley Jiménez Rodríguez		Profesional Universitario
Revisó y aprobó:	Héctor Emilio Moncada Garzón		Director Ejecutivo
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			